I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001867

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 25 NOV. 2010

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°202/6164/2010 y N°202/6001/2010; el Ordinario N°400/1081/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403/218/2010 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1709/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1709/2010, se autorizó un fondo fijo a rendir, de 15 U.T.M, a nombre de doña **Isolina Acosta Campos,** Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda" para ser destinada a la reparación de baños de los alumnos de este establecimiento educacional, el que no cuenta con financiamiento.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Decreto Exento N°202/1709/2010, que autorizó un fondo fijo a rendir de 15 UTM, a nombre de doña **Isolina Acosta Campos,** Directora de la Escuela "Pedro Aguirre Cerda", por no contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Cuentadante Sra. Isolina Acosta Campos
Página Web